



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87**PARLA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yañez Sedeño, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Parla.

En el presente procedimiento ejecución familia número 414 de 2014, seguido a instancias de doña Clara Vargas Méndez, frente a don Iván Alberto Pozo Huaylla, se ha dictado auto ejecutivo que extractado es del tenor literal siguiente:

Auto

En Parla, a 6 de mayo de 2014.—La magistrada-juez, doña Cristina Santisteban Verastegui.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

Dictar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutada doña Clara Vargas Méndez, frente a don Iván Alberto Pozo Huaylla, parte ejecutada.

Se despacha ejecución por importe de 500 euros en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 150 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Modo de impugnación: contra esta orden no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma.—La magistrada-juez y la secretaria judicial, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Iván Alberto Pozo Huaylla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Parla, a 29 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.448/14)

